



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 30 de Julio de 1994

Año XIII.— Núm. 94

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página	Página	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO			
Orden por la que se amplía, para 1994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se conceden ayudas económicas para la financiación de los proyectos de Inversión, dirigidos a la Reforma de Estructuras Comerciales y de Servicios, promovidas por PYMES	2.641		
Orden por la que se amplía, para 1994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se conceden ayudas para Refinanciar Pasivo contraído con Entidades de Crédito por Empresas Comerciales y de Servicios	2.641		
		Orden por la que se amplía, para 1994, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la Orden por la que se instrumenta un Plan de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa	2.641

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto 7/1994, de 29 de julio, por el que se dispone que en ausencia del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería la Consejera-Vicepresidenta, Dña. Elvira Borondo Mora

2.641

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Notificación de liquidaciones

2.641